

ACTA SESIÓN ORDINARIA **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

FECHA: 29 DE MARZO DE 2018

SESIÓN N° 02

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10.26 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Don Daniel Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin (Concejel).
Don Fernando Manzur Freig (Concejel).
Doña Mabel Ramírez Pinto (Cosoc).
Don Iván Márquez Guerrero (PDI).
Don Ismael Cid Riffo (Mayor de Carabineros).
Don Esteban Silva Pazos, (Fiscalía).
Don Edgardo Rojas Sánchez, (Sernatur).
Don Jaime Muñoz Gajardo (Sename), en representación de don Freddy Montes.
Doña Cristina Lamilla Velásquez (Gendarmería).
Don Fares Jadue Leiva (Director de Dideco).
Doña Marcela Andrade Vallejos, en representación de Carolina Baeza Isla (Senda).
Doña Carol Yáñez (Cosoc).

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Elda Fazzi.
Don Carlos Tapia, Prevención Seguridad Comunitaria.
Doña Amanda Vargas, Seguridad Comunitaria.
Doña Marcela Castillo Montenegro, (Sernameg).
Don Daniel Jara Boza (Subcomisaría Asunto Migratoria).
Doña Ingrid Villegas Muñoz (Coordinadora Acogida Josefina Bahati).

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Presentación Proyecto “Casa de Acogida para Mujeres Vulnerables por el Delito de Tratas y Migrantes en Situación de Explotación”
- 3.- Presentación Fiscal Esteban Silva, Fiscalía Centro Norte, “Funciones Generales de la Fiscalía”.
- 4.- Discusión Final.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se somete a consideración del Consejo la aprobación de las Actas de la sesión N° 1, del 25 de enero de 2018, la cual fue entregada a las señoras y los señores Consejeros.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para observaciones o consultas del Acta ya mencionada.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación por la aprobación del Acta.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 1, del 25 de enero de 2018, sin observaciones.

2.- PRESENTACIÓN PROYECTO “CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VULNERABLES POR EL DELITO DE TRATAS Y MIGRANTES EN SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN”

LA SEÑORA AMANDA VARGAS: Está desde enero en la Municipalidad de Recoleta el Proyecto “Casa de Acogida para Mujeres Vulnerables por el Delito de Tratas y Migrantes en Situación de Explotación”

Saludamos a las personas que vienen desde el Ministerio representando el proyecto, la señora Marcela Castillo, señora Ingrid Coordinadora del proyecto y el equipo.

El proyecto busca mejorar las condiciones de las personas que han sufrido o se encuentran en situación de trata, buscando entregar nuevas herramientas y sacarlas de su situación actual entregando una residencia de larga estadía, la cual estará físicamente en la comuna de Recoleta.

Actualmente tiene una plaza de 10 mujeres máximo, brindando todas las atenciones necesarias, desde el psicólogo, atención jurídica, reinserción social.

En el fondo, viene a buscar mejorar toda la situación y tratar el tema como algo relevante para el país.

Características del proyecto:

- El ingreso a la casa será por voluntad de las mujeres.
- La vía de acceso a la casa de acogida será a través del Ministerio Público o por conocimiento, a través del Protocolo Intersectorial de trata de personas.
- El proyecto busca restituir Derechos Humanos y libertades fundamentales que han sido vulnerados por la violencia vivida, por medio de una residencia de larga estadía.
- La presencia de un equipo multidisciplinario de manera permanente.
- Duración 18 meses desde el convenio.
- Se establece como un espacio multicultural, porque la problemática aborda principalmente mujeres migrantes, hay casos de chilenas.
- Existen derivaciones judicializadas y no judicializadas. La mujer que ingresa a la casa es por mutuo acuerdo, tiene la opción de judicializar y no hacer el proceso. Se respeta el hecho que quisiera dejar aparte el proceso judicial y solo centrarse en la recuperación de sus derechos fundamentales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quién realiza las derivaciones no judicializadas?

LA SEÑORA AMANDA VARGAS: El protocolo intersectorial, es una mesa de trabajo que corresponde al Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Sernameg, distintas instituciones que se reúnen y analizan los casos que son derivados. Pueden venir de los Centros de la Mujer, de cualquier funcionario que quiera denuncias un caso que haya conocido, finalmente se activa este protocolo y llegan a la casa.

Inversión del proyecto:

- SERNAMEG: \$ 199.621.915 pesos.

- Municipalidad de Recoleta: \$ 16.695.156 pesos.

Composición del trabajo:



LA SEÑORA AMANDA VARGAS: Respecto de los ejes de trabajo, desde la Municipalidad significa un despliegue de todos los programas que trabajan con el fin de cumplir el objetivo de reconstituir los derechos.

Parte fundamental del proyecto es que Salud, Educación, OMIL, Farmacia y Óptica Popular, Cultura, Deporte y Seguridad contribuyan a poder mejorar las condiciones de estas mujeres entendiendo que, si bien es un proyecto de carácter nacional, es un proyecto que está en la comuna y por lo tanto deben darle la importancia para que se pueda desarrollar en su máxima expresión, entendiendo la dimensión del proyecto, la problemática que trata.

La importancia de presentar esto hoy frente al Consejo es realizar y establecer un vínculo efectivo con todas las Instituciones presentes, las Policías, Fiscalía, OPD, todas las Instituciones que participan dentro del Consejo, porque significa que estamos en nuestra comuna atendiendo un caso de nivel nacional, es una problemática realmente profunda y que necesita de todo el despliegue de fuerzas de la Municipalidad.

LA SEÑORA AMANDA VARGAS: Contamos con que la Municipalidad tiene una experiencia previa en el trato de emigrantes, por lo tanto facilita un poco el trabajo en el sentido que ya tenemos experiencia para poder abordar algunas temáticas y además contamos con un Departamento de migrantes, para buena suerte contamos con la Subcomisaria de Emigrantes en la comuna de Recoleta, si bien atiende a toda la Región Metropolitana, físicamente se encuentra en la comuna de Recoleta y eso también nos facilita.

Es un trabajo mancomunado entre todas las Instituciones, ya están protocolizadas desde la mesa intersectorial, de todas formas, existe la necesidad de desplegar a nivel territorial local el trabajo de todas estas Instituciones que colaboran en el Consejo.

El protocolo intersectorial de trata de personas es una mesa que se compone de distintas instituciones, en el fondo analizan y revisan que acciones se van a tomar respecto a las mujeres que quieren ingresar a la casa. Aplica el enfoque intersectorial buscando desplegar todas las fuerzas necesarias para poder reconstituir los derechos de las mujeres y que en el fondo el proyecto tenga una buena ejecución durante este tiempo.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: ¿Esta casa de acogida es solo para mujeres?

LA SEÑORA AMANDA VARGAS: En la situación que una mujer llegara con hijos, hay plazas para los hijos, están contemplados y también dentro de la ayuda social. Incluyendo a los hijos, el máximo son 10 plazas.

LA SEÑORA INGRID VILLEGAS: Coordinadora de la Casa de Mujeres Víctimas de Trata y Migrantes en Situación de Explotación.

La casa tiene una cobertura solamente de 10 vacantes, eso incluye a los niños, no es que sean 10 mujeres más un niño, porque tiene que ver con un tema de espacios y recursos que no permiten poder aumentar más las plazas y porque las características y el perfil de las mujeres que ingresan a esta casa el daño es tan profundo que se requiere una atención muy personalizada.

Si el número de mujeres que son atendidas ahí es mayor, la verdad es que se dificulta para el equipo existente. Habría que aumentar el equipo y poder hacer un trabajo más específico.

Desafortunadamente, la trata de personas es una temática que trasgrede todas las vulneraciones de derechos humanos.

LA SEÑORA INGRID VILLEGAS: Esta es una casa que viene trabajando desde el año 2012 y ha estado a cargo de distintas Instituciones. El primer año estuvo a cargo del Hogar de Cristo. En el año 2013 estuvo a cargo de INCAMI, que es una Institución que también trabaja con migrantes. Y desde el año 2014 hasta diciembre del 2017 se hizo cargo la ONG Raíces. A partir de enero del 2018 estamos bajo los aleros de la Municipalidad de Recoleta.

Es una gran esperanza para nosotros como equipo y para las mujeres, mejorar nuestro quehacer y nuestra intervención.

Somos un equipo multidisciplinario, súper comprometido. Hago un reconocimiento del equipo que en este minuto se tiene en la casa, porque efectivamente trabajamos 24/7, porque hay instancias en las cuales suceden a diario desordenes emocionales, intentos suicidas de las mujeres, por lo tanto, tenemos que estar siempre atentos.

Agradezco este espacio para que nos conozcan. Hemos tenido la posibilidad de ir conociéndolos a ustedes, a la Subcomisaria de Migrantes que ha sido un gran apoyo para nosotros desde que nos estamos coordinando. Espero que seamos bienvenidos y poder contar con todos ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿La casa ya está operativa?

EL SEÑOR FARES JADUE: La casa actualmente sigue funcionando, porque en el fondo ha pasado que este es un convenio de traspaso.

Asumimos el convenio con el equipo que estaba, más la infraestructura que estaban ocupando, la cual se va a mantener hasta que este acondicionada la casa de Recoleta, que ya se está arreglando. Se están haciendo todas las gestiones para que esté lista, esperemos en el más breve plazo. Es una casa que debía tener varios requisitos, entre otras cosas recepciones finales. Había que acondicionarla y lo estamos haciendo con recursos aportados por el Ministerio. Ese proceso lo estamos desarrollando. Espero que en el plazo quizás de un mes podamos hacer el traslado a la casa definitiva.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿El plazo comienza desde que la casa está instalada?

EL SEÑOR FARES JADUE: Desde enero.

LA SEÑORA AMANDA VARGAS: Actualmente la casa está en Estación Central.

Como físicamente no está en la comuna, de todas formas, la Municipalidad está velando por el cumplimiento de todos los objetivos desde Estación Central.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que tener esto acá fue una decisión política tomada por el Alcalde y la antigua Ministra y el Servicio.

EL SEÑOR FARES JADUE: Podía mantenerse incluso si esto pasaba en una Institución privada sin fines de lucro a una Institución pública y la evaluación que hacen las Instituciones cuando conversan con usted.

Es que esta comuna era la que ofrecía mejores condiciones. Eso conversado con la misma Directora de la ONG Raíces, que era la que dejaba el convenio.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Aclarar una duda, me imagino que es algo que quizás no pude haber entendido, se dijo que el ingreso a la casa era voluntario, pero después de las derivaciones es mutuo.

LA SEÑORA AMANDA VARGAS: En realidad, hay un acuerdo.

El equipo evalúa la situación de las mujeres. La mujer efectivamente dice si quiere o no entrar, pero evidentemente hay un desgaste psicológico que de repente las mujeres no notan y ese es el trabajo del equipo, en el fondo de visibilizar que existe una problemática, que hay trata de personas y quizás de repente la mujer no lo nota.

Piensa que hay una relación sentimental o laboral, pero no entiende la problemática inicial que sería la trata de personas.

Si bien el ingreso es voluntario, el equipo hace un trabajo previo para poder darle conciencia a la mujer de que está en una situación de delito.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Ahí se da el tema mutuo.

EL SEÑOR ALCALDE: Requiere una aclaración, porque el tema que sea voluntario es que a nadie y ningún sistema puede obligar a la mujer a ingresar a la casa.

EL SEÑOR ALCALDE: Nadie puede ser acogido sin que quiera ser acogido.

Los que generan la barrera de entrada de cumplir las condiciones necesarias para ser admitido es una cosa y lo otro es la voluntad de la mujer.

El período de permanencia es según la necesidad. Si en 4 meses uno logra entender que la situación de restablecimiento de derecho está concluida y que la mujer no va a sufrir riesgo saliendo de la casa y que tiene las redes necesarias y las condiciones para subsistir sola, está bien.

EL SEÑOR ALCALDE: La idea y quizás uno lo piensa, que 10 cupos para este problema es lo mismo que nada, pero efectivamente al menos es un plan piloto que esperamos que se resulta exitoso y podamos plantear que en algún minuto se replique.

Al igual que mi postura frente al tema del Sename, siempre estaré convencido que el mejor lugar para atender redes de protección para quien sea, son los Municipios, porque efectivamente cuando uno piensa que en esta casa, independientemente que sea la casa de acogida, tiene a disposición el sistema de Salud Municipal, el Sistema de Educación Municipal, incorporada la Escuela Comunal de Capacitación, la Oficina Municipal de intermediación laboral, todo el sistema de Asistencia Social, la Farmacia y la Óptica, Deportes, Cultura. A futuro incluso va a estar la Inmobiliaria Popular, que puede ser parte de esta red y nos puede ayudar a descomprimir quizás la demanda, porque cuando nadie hace nada, nadie pide nada. Pero, cuando algo se empieza hacer la demanda, empieza a crecer de manera exponencial. Lo hemos vivido en Recoleta, además de lo que va ser la próxima Dirección Jurídica y la Dirección de Seguridad y la Dirección de Desarrollo Comunitario, no hay ninguna otra organización que pueda ofrecer esta red de apoyo como un todo, haciendo sinergia y tendiendo a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, que es lo más relevante.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Dentro de mis preocupaciones, es que si bien es cierto este es un plan piloto municipal a nivel nacional, con la nueva Ministra de la Mujer, que ya hemos perdido algunos derechos que hemos logrado por años y que lo estamos perdiendo todos los días. ¿Esto puede ser sacado a nivel de Gobierno?

EL SEÑOR ALCALDE: Al menos en los próximos 18 meses, no.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Hay que buscar una forma de protocolo para que siga existiendo, porque, así como estamos, ayer y antes de ayer el Tribunal Constitucional, que creo que es una de las únicas cosas que se desmarca de la democracia hoy, hay que firmarlo, porque lo más probable es que lo saquen. Porque esos temas no los ve el Ministerio.

Además, he escuchado a la Ministra de hoy, que parece que nunca trabajo los temas de mujeres; entonces, eso me preocupa, porque 18 meses es poco para lo que se puede avanzar si se empieza a trabajar ahora.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una enfermedad en los seres humanos que son los celos y la gente celosa sufre por anticipado.

Le rogaría que no cayéramos en lo mismo, en el sentido que este programa hoy está aprobado por 18 meses, en los próximos meses el Municipio iniciará todas las gestiones para ojalá darle continuidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que el Ministerio va a tener la absoluta convicción de prolongar esto y por lo tanto pediría no sacar conclusiones anticipadas, mas allá de las posiciones que tengamos frente a las cosas que han pasado, este es un tema país. Nosotros vamos a apostar con el Ministerio y con quien esté en el Ministerio, para no solo prolongarlo, sino de tratar de ampliar su capacidad.

LA SEÑORA MARCELA CASTILLO: Este es un proyecto de una casa de acogida instalada que tiene cobertura a nivel nacional, pero parte de una política pública, no es un proyecto antojadizo.

No es algo que pueda dejar de estar funcionando, por una razón muy simple, es la única casa que existe a nivel nacional, por lo tanto, al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género le interesa seguir manteniendo esta casa y en lo posible si existen más recursos en algún momento poder ampliarlo a otras regiones.

Hoy tenemos una problemática de la trata de personas que no está reducido a la Ciudad de Santiago, hay regiones extremas, la trata es transversal a nivel país. Por lo tanto, esta casa si bien hoy está centrada en una comuna y luego en esta comuna, efectivamente pueden llegar mujeres derivadas de cualquier punto del país, por lo tanto, es parte de la política pública, no es riesgo que se vaya a dejar de forma antojadiza que esta casa no sigue, al contrario, se está buscando potenciar la creación o apertura de nuevas casas.

LA SEÑORA INGRID VILLEGAS: La trata de personas se da a todo nivel, niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres. De hecho, en Chile no existe una casa de acogida para hombres y es un desafío que como país también creo que tenemos que enfrentar y que efectivamente hay acuerdos internacionales.

Chile está suscrito a los protocolos de poder resguardar, proteger y brindarles atención a las víctimas de trata, ese es el compromiso que tenemos.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya que hemos entrado en área política, haré un comentario político, estoy convencido que no existirá interés de nadie en cerrar esta casa, porque esto efectivamente es una política pública y como toda política pública y proyecto piloto, es un proyecto que se inicia, pero nadie duda de la necesidad.

Estamos ante un desafío que es sumamente importante, porque lo que vamos a tener que demostrar, y lo que espero que podamos demostrar, es que el Estado es mucho mejor protector que cualquier entidad privada colaboradora, por lo que acabo de decir.

EL SEÑOR ALCALDE: No estoy haciendo un juicio de valor sobre intenciones, sino porque ninguna instancia privada, por muy colaboradora que sea o que se plantee ser, no tiene lo que nosotros tenemos como Municipio, como red de apoyo para generar sinergia, para aprovechar más eficaz y más eficientemente los recursos y para entregar una posibilidad más real de superarlo.

Esta es exactamente la discusión que se está dando con el Sename, es exactamente la misma discusión que vamos a dar en un futuro no muy lejano con los adultos mayores.

Aplaudo que este país que aún no a decidido convertir a los niños, adultos mayores, mujeres vulneradas en sujetos de protección, pero no lo hemos decidido, por algo estamos en un proyecto piloto. El día que lo decidamos va a tener una estructura absolutamente robusta y quizás con casas en todas las Municipalidades y en todas las Regiones y van a ser Municipales.

Creo que acá estamos asumiendo un desafío que es además una discusión ideológica e invito a todos los que vamos a participar en esto, porque por algo cuando nos vinieron a plantear la posibilidad creo que no demoramos un segundo y medio en decir si, lo queremos, además, porque esta es la forma para nosotros en Recoleta de debatir las políticas públicas.

Hoy el Estado, desde el nivel central, asociado con una Municipalidad, se decide a cambiar la forma como venían haciendo y hacer una asociación estratégica entre los distintos niveles del Estado para otorgar la mejor posibilidad que podamos.

A eso nos vamos a dedicar, vamos a iniciar las conversaciones a la brevedad para tratar de alargar este mismo convenio en términos de que si los 18 meses parten en enero y la casa la vamos a estar inaugurando en junio, con suerte vamos a tener 12 meses y la verdad es que 12 meses ni siquiera es un plazo que nos permita sacar conclusiones ni generar gestión del conocimiento.

Por lo mismo entraremos ya a la conversación lo antes posible con el Ministerio, de tal manera de poder extender este plazo y ojalá mejorar las condiciones y poder ampliar la cobertura.

No quisiera ponerme en el ejemplo más extremo, pero si llega una mujer con 9 hijos, no estaríamos cumpliendo el objetivo, por lo tanto, son otras discusiones las que tenemos que dar.

EL SEÑOR FARES JADUE: Existe una cantidad de mujeres que ya funcionan en esta casa, me da la impresión que alguna de ellas con niños.

LA SEÑORA INGRID VILLEGAS: En este minuto tengo solamente 5 mujeres en la casa, he tenido niños, pero han egresado, la mujer que ha llegado con más hijos ha sido 3. Igual significaba bastantes cupos de la casa, pero en este minuto solo hay mujeres adultas.

3.- PRESENTACIÓN FISCAL ESTEBAN SILVA, FISCALÍA CENTRO NORTE, “FUNCIONES GENERALES DE LA FISCALÍA”.

EL SEÑOR SUBOFICIAL DANIEL JARA: Asuntos migratorios es una Unidad nueva, creada el 22 de diciembre del 2017, con la finalidad de hacer un acercamiento más profundo hacia el tema de los migrantes.

Haré una pequeña reseña, está enclavada en un sector estratégico, que es el sector de Avenida La Paz con Dávila, parte posterior de la Vega Central, antiguamente la Novena.

El principal objetivo de la Comisaria es entregar una atención especializada para aquellas personas que han elegido a Chile como un segundo hogar, atendiendo la sensibilidad que ellos también puedan tener en su condición como migrantes, abordando de mayor manera la problemática que a ellos les afectan, tanto en el ámbito policial como cualquier requerimiento que ellos necesiten.

Esta Unidad cuenta con un servicio de guardia y de población 24/7, compuesto de personal policial capacitado, que está encargado de ser el primero en atender y acudir a las solicitudes de asistencia y emergencias que pudieran surgir por parte de la población migrante. Esto no quita que también se pueda atender a nacionales.

El personal de servicio está dispuesto tanto en la población las 24 horas, donde se pueden realizar todo tipo de denuncias y constancias. Además, este personal es el enlace directo con el personal de servicio en la población, que asiste a un lugar específico ante cualquier requerimiento que llega al nivel telefónico de la Unidad. Lo más importante de esto es que el personal que se encuentra trabajando en la Unidad tiene un amplio conocimiento de diferentes idiomas, se asesora a todas las Unidades policiales del país que requieran.

A su vez, contamos con una oficina de servicio social. El objetivo es generar instancias de intervención social que responde a los requerimientos de mejor calidad de vida de la población migrante, para mitigar su condición de vulnerabilidad.

Vengo acompañado de la Asistente Social, la señorita Valeska. Tenemos un grupo multidisciplinario que también trabaja en la Unidad y también asesoramos.

Como dijeron anteriormente, estamos viendo el tema de la trata de personas, que es un tema nuevo y que para nosotros también es importante.

EL SEÑOR ALCALDE: El tema no es nuevo, nosotros lo estamos abordando recién, que es distinto.

¿Cuál es el rango de acción?

EL SEÑOR SUBOFICIAL DANIEL JARA: Toda la Región Metropolitana.

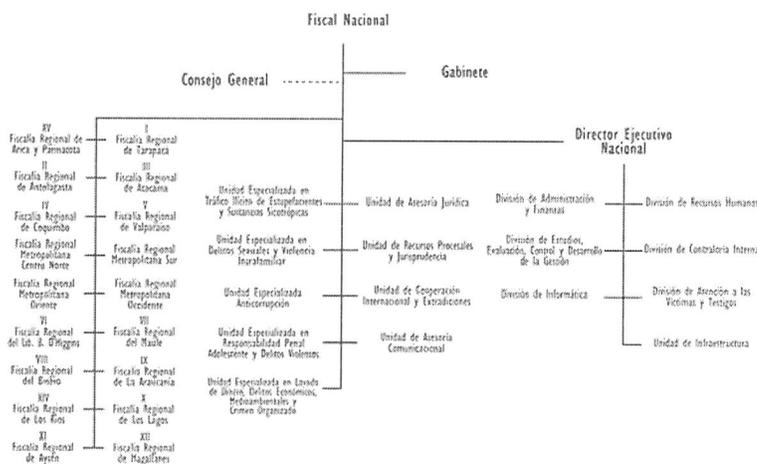
EL SEÑOR ALCALDE: Le damos la bienvenida al Consejo y estamos prestos a poder colaborar con ustedes y trabajar en conjunto en las materias que nos preocupan.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA: Esta exposición la hemos realizado con anterioridad en otros Consejos, pero con mayor presencia de vecinos.

Está pensado fundamentalmente en tratar de bajar un poco el trabajo de la Fiscalía a personas que no están familiarizadas con él.

Entiendo que los miembros del Consejo muy probablemente tengan una buena idea respecto en que consiste el trabajo de la Fiscalía y de ahí que pueda aparecer demasiado general, pero si tienen alguna pregunta adicional no duden en interrumpirme.

Organigrama general de la Fiscalía



EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA: Hay Fiscales Regionales en todas las Regiones del país. En la Región Metropolitana, la Fiscalía está dividida en 4 Fiscalías Regionales.

La nuestra, que es la Fiscalía Centro Norte, es la más grande, por ingreso y número de comunas.

Está dirigida por ahora por el Fiscal suplente Marcelo Cabrera Pérez, pero muy probablemente quizás hoy o el lunes tengamos ya noticias de quién va a ser el próximo Fiscal Regional Centro Norte.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA: Además, el Fiscal Nacional está apoyado en sus funciones por una serie de Unidades especializadas. Están divididas en materias propias del Derecho Penal, como el tráfico de drogas, delitos sexuales, corrupción, responsabilidad penal adolescente y la Unidad Especializada de Lavado de Dinero y Delitos Económicos.

Cada Fiscal Regional es responsable del conjunto de causa que están dentro de las que se tramitan dentro de la Fiscalía Regional, pero materialmente las personas que tienen asignadas las causas somos los Fiscales Adjuntos; y el nombre de adjunto viene del hecho que somos adjuntos al Fiscal Regional. Por lo tanto, él siempre es el responsable y además siempre puede darnos instrucciones precisas y concretas para el destino de cada una de esas investigaciones, a diferencia del señor Fiscal Nacional, quien no tiene esa facultad de dar instrucciones particulares en investigaciones precisas.

Mandato constitucional del Ministerio Público:

Nuestra labor consiste en dirigir investigaciones penales.

Cuando se recibe una denuncia de un hecho que pueda revestir caracteres de delito, es función de la Fiscalía dirigir esa investigación. Eso implica dar las instrucciones a las Policías para que se realicen las diligencias de investigación, decidir cuáles son esas diligencias de investigación que se van a realizar, evidentemente esto siempre se hace en conjunto con las Policías, pero la última decisión respecto de cómo se lleva adelante la investigación es siempre de la Fiscalía.

Otra función consiste en el ejercicio de la acción penal pública. Se realiza a través de la acusación. Una vez terminado el periodo de investigación se ejerce la acción penal pública, esto es se solicita derechamente a un Tribunal que se imponga una sanción penal a una determinada persona.

(Se integra al Consejo el señor Ernesto Moreno)

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA: Finalmente, nos corresponde brindar protección a víctimas y testigos.

Hay una Unidad especializada dentro de la Fiscalía destinado a esto. Evidentemente, los recursos son siempre escasos.

Si lo comparamos con los recursos y los medios que se utilizan en países desarrollados para llevar adelante esta labor de protección de víctimas y testigos, evidentemente nuestra realidad es bastante limitada, aunque de todas maneras se hace un trabajo importante de protección de datos de las víctimas y testigos, también de acompañamiento, para conseguir que las víctimas y testigos se sientan seguros y en condiciones de colaborar con la investigación.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA: Para nosotros y para la sociedad en general, los resultados de las investigaciones y juicios están íntimamente relacionados con la participación de la comunidad. En la medida que la comunidad no participe y no se involucre, evidentemente no son los resultados que esperamos.

Principios fundamentales que norman nuestras funciones:

Esta comentado permanentemente el principio de objetividad. Este existe en la medida que legalmente estamos obligados a llevar adelante investigaciones, no únicamente realizar diligencias a demostrar la participación o culpabilidad de una persona en un determinado ilícito, sino que además si es que evidentemente hay líneas o se proponen diligencias concretas respecto de versiones alternativas que puede incorporar el imputado, también estas deben ser investigadas.

Podríamos decir que no existe siempre esa objetividad, porque hay un momento en que deja de existir, que es el momento de la acusación. No se trata aquí que efectivamente la Fiscalía tenga la obligación de seguir indagando, precisamente se cierra la investigación, se presenta la acusación y ahí ya hay una posición concreta que la Fiscalía representa ante el Tribunal. En ese sentido, deja de ser objetivo y se convierte más que otra cosa en una parte que está haciendo una petición concreta a un Tribunal.

Luego está la imposibilidad de ejercer funciones jurisdiccionales. Esto también es muy relevante, porque muchas veces en el lenguaje de la gente está la idea que la Fiscalía deja presos o en libertad a determinadas personas, cosa que evidentemente no son ciertas, porque todas estas facultades, por ejemplo el ingreso a un domicilio, el determinar medidas cautelares personales como la firma mensual o arraigo, la orden de detención, el ingreso en prisión preventiva, todas esas órdenes que implican alguna forma de vulneración de garantías constitucionales son siempre impartidas por los Tribunales y la Fiscalía lo único que puede hacer es plantear solicitudes ante los Tribunales, pero jamás puede tomar las decisiones propiamente tales. Eso está siempre entregado a los Tribunales de Justicia.

Finalmente, debemos impartir órdenes directas a las fuerzas de orden y seguridad durante la investigación. Es importante recalcar que es durante la investigación. La facultad que tengo de dar instrucciones a las Policías que estas deben cumplir, se enmarca dentro de una investigación concreta, para realizar diligencias de investigación en un caso concreto.

No puedo impartir cualquier orden que no diga relación con una investigación penal, únicamente en esos casos es que las Policías están legalmente obligados a seguir mis instrucciones o las instrucciones de un Fiscal adjunto, pero en cualquier otra situación no es así.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA: Por lo tanto, tampoco es resorte de la Fiscalía ordenar los servicios policiales. La forma en que se organizan esos servicios policiales está absolutamente fuera del ámbito de funciones y las posibilidades que tiene la Fiscalía para impartir efectivamente instrucciones a las Policías.

Relación Fiscalía con Policías:

Las Policías al igual que lo hacían durante la vigencia del sistema inquisitivo, son auxiliares de la Administración de Justicia. Ellas materialmente realizan muchas tareas de investigación, me refiero a la toma de declaraciones, análisis de los sitios del suceso, el empadronamiento de testigos, una serie de cosas que se realizan en la población, pero además cuentan con laboratorios especializados en temas de criminalística. También entregan importante información a las investigaciones penales, por eso este concepto de los auxiliares, antiguamente de los Tribunales del crimen, actualmente de la Fiscalía para llevar adelante las investigaciones.

La dirección de esas investigaciones, como ya fue mencionado, está siempre a cargo de la Fiscalía, escuchando siempre a los equipos Policiales.

Las Policías tienen la obligación, siempre que se enmarquen dentro de una investigación penal, de cumplir las instrucciones que nosotros les damos y no pueden calificarlas de ninguna forma. El Policía no me puede decir “*no, Fiscal, la diligencia que me está planteando es inconducente*”. Eso lo determino yo, no lo puede determinar la Policía. Por eso hablamos de que tienen una obligación de cumplimiento. Evidentemente esto siempre se da en un clima de absoluto respeto.

Nosotros mantenemos las mejores relaciones con la Policía, respetamos mucho la enorme experiencia acumulada de las Policías en llevar adelante investigaciones, por lo tanto, estamos siempre atentos y abiertos a las recomendaciones que nos puedan hacer respecto de cómo llevar adelante una investigación. El rechazo a la obligación de cumplimiento y este conflicto es muy raro que se produzca, porque hay un trabajo colaborativo muy importante.

Facultades autónomas:

- Prestar auxilio a la víctima (art. 83 CPP).
- Detener en caso de flagrancia (art. 83 CPP).
- Resguardar el sitio del suceso (art. 83 CPP).
- Identificar testigos y consignar sus declaraciones (art. 83 CPP).
- Recibir denuncias del público. (art. 83 CPP).
- Controles de identidad (art. 85 CPP).
- Ingreso a lugares cerrados en persecución de sujetos o en caso de signos evidentes de delito (arts. 129 y 206 CPP).
- Incautaciones de evidencia en casos flagrantes (art. 187 CPP).

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA:

Instrucciones Fiscales:

- Examen previo de legalidad de actuaciones policiales autónomas.
- Decisión de pasar a ACD a imputados detenidos en flagrancia.
- Instrucciones generales del FN (delitos contra propiedad y otros no flagrantes).
- Ordenes de investigar.
- Instrucciones particulares.
- Ejecución de diligencias de entrada y registro y de órdenes de detención, previamente autorizadas por un juez.
- Citación a la Fiscalía o ante Tribunales para declarar como testigos.

Relación Fiscalía con Tribunales:

Vamos a distinguir evidentemente entre la etapa de investigación y la etapa de juzgamiento. Durante la etapa de investigación, el Tribunal, que es el Tribunal de Garantía en esa etapa, tiene la obligación legal de verificar que la investigación se ajuste a todas las garantías del debido proceso. De esta forma analiza los antecedentes que nosotros les presentamos y si estos son suficientes, en el caso de una medida cautelar personal por ejemplo esta se justifica, es razonable y necesaria, entonces el Tribunal las decreta. En ese sentido, la labor de la Fiscalía consiste en reunir antecedentes que luego son expuestos ante el Tribunal, el Tribunal los analiza, los sopesa y en base a ello es que toma sus decisiones. El Tribunal también controla el plazo de la investigación. En general, el plazo es de 2 años en todas las investigaciones penales, pero el Tribunal puede imponer un plazo inferior y la cultura del sistema de justicia penal ha impuesto que en prácticamente todas las investigaciones el Tribunal impone plazos inferiores a ese.

Es muy importante la labor del Tribunal de verificar que los procedimientos de la Fiscalía y las Policías se ajusten efectivamente a las normas legales y garantías constitucionales.

En relación a la investigación:

- Para investigaciones formalizadas, impone plazo de investigación.
- Autoriza ciertos términos de la investigación, propuestos por Fiscalía.
- Resuelve solicitudes de órdenes de detención y de entrada y registro, solicitadas por Fiscalía.
- Resuelve autorizar ciertas diligencias de investigación como interceptaciones telefónicas, exámenes corporales, entre otros.
- Se pronuncia acerca de legalidad de procedimientos, diligencias y evidencias.
- Se pronuncia por medidas cautelares, entre otras, la prisión preventiva, pedidas por la Fiscalía.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA:

- Estaba previsto en el Código Procesal Penal esta posibilidad de que el Tribunal declarara la ilegalidad de ciertas actuaciones; y para llevar adelante ese análisis respecto de las personas que eran detenidas en flagrancia se levantaron las denominadas audiencias de control de detención.

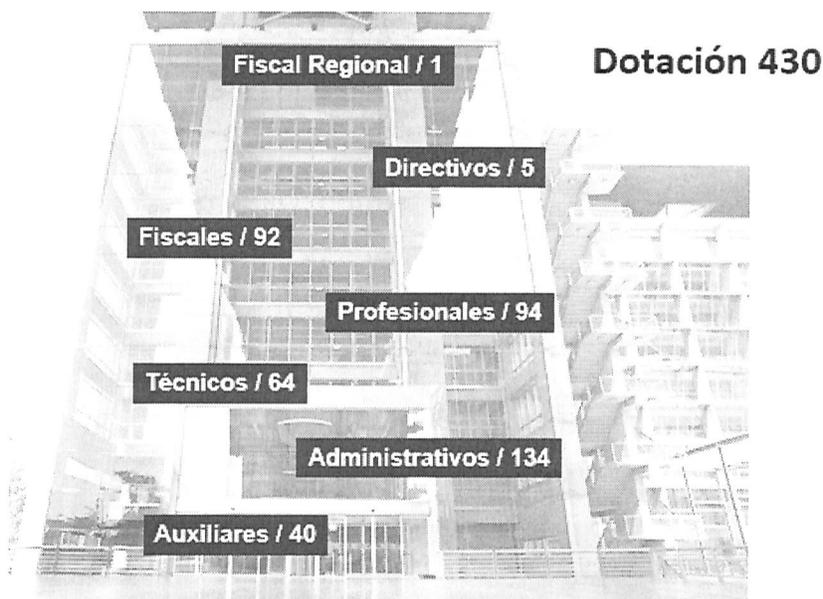
Cuando una persona es detenida en flagrancia debe ser puesta a disposición de un Tribunal dentro de las 24 horas; por lo tanto, hay audiencias de control todos los días del año.

- El Tribunal decide si condena o absuelve, en virtud de la acusación de la Fiscalía.

En relación a la actividad policial:

- Previa exposición de la Fiscalía, conoce de los antecedentes de las circunstancias de la detención y la realización de actividades policiales, tanto autónomas como instruidas por el Ministerio Público.

Estructura de la Fiscalía Regional Centro Norte



EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA:



490 Audiencias diarias.
11.987 Audiencias mensuales.
143.839 Audiencias anuales.

400 personas atendidas diarias.
8.000 personas atendidas al mes.
96.000 personas atendidas al año.

La Fiscalía funciona los 365 días del año las 24 horas.

En la Fiscalía Centro Norte hay un grupo de Fiscales dedicados exclusivamente a la realización de turnos de primeras diligencias y audiencias de control de detención. Ellos trabajan haciendo turnos de noche, fines de semana y feriados para cubrir efectivamente esta obligación legal de presentar a todos los detenidos dentro de las 24 horas.

Respecto de la comuna de Recoleta, la Fiscalía local que trabaja en este territorio es la Fiscalía local Santiago Poniente, cuyo Jefe es don Patricio Cooper.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN SILVA:

Está ubicada en el piso 6 del Edificio de la Fiscalía Centro Norte en el Centro de Justicia y cuenta con alrededor de 13 Fiscales asignados al territorio de Recoleta, Independencia, Quinta Normal y Estación Central.

Son 2 los Tribunales que le corresponden a esa Fiscalía, el Tercer Juzgado de Garantía, que corresponde a Recoleta e Independencia; y el Sexto Juzgado de Garantía, que corresponde a Quinta Normal y Estación Central.

Importancia de la comunidad

Lo hemos conversado y es un tema muy recurrente en los Consejos de Seguridad Comunales, la importancia de incentivar la denuncia.

Los delitos que no son denunciados simplemente no existen y eso tiene muchas consecuencias. Quizás la más relevante atendida la importancia que tiene en general para la comunidad es la presencia de Carabineros en la calle.

Toda la designación de dotaciones de los funcionarios de Carabineros en determinados lugares dice relación con el volumen de denuncias.

Por lo tanto, si tenemos una comunidad que se resiste a hacer denuncias respecto de los delitos que sufre, entonces esa comunidad es menos visible, por lo tanto, para todos los efectos de la decisión política de mandar más o menos Carabineros a un determinado lugar, esa comunidad pierde relevancia, se hace invisible al sistema.

Tuvimos una presentación respecto del Programa “Denuncia Seguro”. Entiendo que es una herramienta muy útil e importante que hay que aprovechar, pero es muy importante desde la autoridad de la Municipalidad, del señor Alcalde y todos los Órganos Públicos incentivar la denuncia, porque de esta forma es que vamos teniendo conocimiento de los nuevos modos operandi, lugares donde efectivamente se están cometiendo en mayor cantidad delitos.

Las denuncias siempre contienen información que es analizada. Aunque sea con un imputado desconocido, siempre va a contener información relevante.

EL SEÑOR ALCALDE: No es para plantear una discusión, pero lo quiero plantear de tal manera que los que puedan tomar acción la tomen, porque nosotros seguimos recibiendo bastante información acerca de que tantos efectivos de Carabineros como PDI a veces en delitos de menor connotación social, ellos mismos llaman a no hacer la denuncia ante la nula expectativa de tener respuesta.

Entonces, cuando alguien llega y quiere denunciar o llaman a Carabineros por un delito, suelen preguntarle si tienen algún dato de quien pudo haber sido. Cuando el vecino dice que no, le dicen que entonces no denuncie porque no van a llegar a nada.

EL SEÑOR ALCALDE: Creemos que aquí efectivamente hay que relevar y a eso me dedico todos los días.

Quienes me han visto en territorio lo tienen sumamente claro, que nosotros llamamos permanentemente a denunciar.

Es más, nos hemos ofrecido y nos hemos instalado como un vehículo para la denuncia, de tal manera de poder resguardar la privacidad de los vecinos, porque a veces dicen que no denuncian porque tienen temor a salir en las carpetas investigativas y ser sujetos de venganza.

Lo hemos hecho, sin embargo, creo que esta misma campaña de promover la denuncia, tiene que ser a través de las Instituciones.

Nosotros solos tampoco podemos.

Percibo que a veces por comodidad, sobre todo en los minutos del cambio de guardia, un Carabinero en servicio activo que esta pronto a terminar su turno prefiere no tomar la denuncia para poder salir y no quedarse una hora tomando la denuncia. Esto me lo han referido así de claro y eso también es la contraparte de esta falta de responsabilidad que tiene la comunidad y que yo la asumo es efectiva, pero que también debe ser complementada con la otra mitad para poder avanzar en la dirección que la Fiscalía nos plantea, porque efectivamente necesitamos que todos los delitos sean visibles.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN MONTES: Respecto de la participación de la comunidad y la relevancia de esta, está la mención que ha remarcado el señor Alcalde respecto de las denuncias y como efectivamente esas denuncias nos entregan información que es importante y utilizable para llevar adelante investigaciones de largo aliento.

También la comunidad tiene una participación central durante el mismo proceso penal. La declaración en calidad de testigo durante la investigación y durante las audiencias de juicio oral hace una diferencia fundamental en los resultados de los juicios.

Cuando tenemos efectivamente investigaciones en las que la comunidad se compromete, aporta antecedentes y luego se mantiene con la decisión de prestar testimonio también ante el Tribunal, evidentemente el pronóstico del destino de esa causa y de esa investigación es mucho mejor.

Por eso todo el sistema de protección de víctimas y testigos esta evidentemente también encaminado a aumentar esa adherencia a la investigación y la declaración en el juicio.

Después de haber asistido a varios Consejos, no solo en Recoleta, sino que en otras comunas también.

El hecho que la comunidad organizada es muy relevante para la sensación de seguridad. Muchas veces incluso se forman grupos de WhatsApp.

EL SEÑOR FISCAL ESTEBAN MONTES: En un Consejo de Independencia llegaron vecinos a contar respecto de su experiencia de esta forma de organización y como eso había cambiado notablemente su situación de seguridad.

El hecho de conocer al vecino, saber cómo se llama, participar en reuniones comunitarias, son siempre cosas claves para el clima de seguridad en el interior de las comunidades, por eso evidentemente y son labores que el Consejo también puede emprender, el incentivar esas formas de organización comunitaria, creo que es muy central.

Importancia del Municipio y Oficina de Seguridad:

- Incentivar adherencia de víctimas y testigos al proceso penal.
- Incentivar las denuncias de la comunidad.
- Canalizar denuncias que la comunidad no quiera realizar por temor.
- Levantar alertas de problemas delictuales.
- Comunicación con Fiscalía.

Durante los primeros meses de este año se ha trabajado en la Fiscalía Centro Norte un diagnóstico de realidad delictual de la Región Metropolitana en conjunto con otras Fiscalías Regionales Metropolitanas.

Una de las labores que se realizó fue enviar a cada uno de los Alcaldes de las 14 comunas una encuesta para consultar respecto de realidad delictual en la comuna, porque entendemos que efectivamente este contacto que tienen las autoridades municipales con la comunidad les permite levantar de mejor forma y más prontamente todo el tema de alertas de problemas delictuales.

Muchos Municipios pueden aportar también con antecedentes concretos para las investigaciones penales y en eso en Recoleta estamos al debe. Lo digo por el tema de las cámaras, hay muchas investigaciones, sobre todo en casos con imputado desconocido, muchas investigaciones que se pueden sacar adelante en base a registros audiovisuales y por lo tanto siendo Recoleta una comuna tan central y con un epicentro de carrete y vida nocturna como es el Barrio de Bellavista, resulta absolutamente fundamental el que este sistema este lo antes posible funcionando.

(Se retira del Consejo el señor Alcalde. Continúa dirigiendo la sesión la señora Elda Fazzi)

4.- DISCUSIÓN FINAL

EL SEÑOR DANIEL JARA: Respecto al mismo tema, sobre otorgar una medida de protección por parte de la Fiscalía a una víctima, una de ellas es la prioridad telefónica y rondas periódicas por parte de las Policías, pero en el siguiente caso, como esta comuna es una comuna con una población flotante, una víctima de violencia familiar que viva en Estación Central, la primera instancia que da la Fiscalía como instrucción es una prioridad telefónica y ronda periódica, ¿quién la hace?, siendo que Carabineros de Recoleta no puedo sacar el dispositivo de acá para Estación Central.

EL SEÑOR ESTEBAN MONTES: Debiera ser la de Estación Central.

EL SEÑOR DANIEL JARA: ¿Cuál es el respaldo para el Carabinero de acá?

Un ejemplo, me va a decir tomé contacto con personal de Estación Central y que hagan la ronda, estamos hablando de las 3 de mañana, al otro día ese enlace se va a perder.

¿Cuánto es el tiempo de demora que ustedes comunican las rondas periódicas y la prioridad telefónica a la Unidad del sector donde vive la víctima?, porque puede suceder que, en ese lapso de tiempo, sé que trabajan 24/7, pero ese lapso de tiempo existe la posibilidad que el victimario atente contra la víctima.

EL SEÑOR ESTEBAN MONTES: Usted está planteando por ejemplo en un procedimiento que hubo una detención en flagrancia.

Mientras la causa es asignada a un Fiscal en definitiva y que tome la decisión de enviarla a la Unidad que corresponde y no a la Unidad que participó en la flagrancia, ahí puede pasar perfectamente una semana. Por lo tanto, es necesario que esa medida de protección dure ese tiempo.

De todas maneras, la instrucción debiera venir con la precisión respecto de cuál es el tiempo de vigencia.

Si usted como Jefe de la Unidad recibe un oficio o una instrucción que implica que personal suyo tiene que ir a otro territorio a cumplir, yo la representaría a través de un oficio de vuelta a la Fiscalía o incluso llamando, señalando que *“esta instrucción no puede ser cumplida por nuestro personal porque implica salir del territorio y eso no se puede hacer”*. Se puede representar eso por escrito o llamando al turno si es que la instrucción fue dada desde el turno.

EL SEÑOR ISMAEL CID: No es en contra de la presentación, porque me quedo más que claro, solamente refiriéndose a lo que dijo el señor Alcalde. Si bien yo soy el Jefe de Unidad y tengo funcionarios que están trabajando en la comuna, cuando tengan ese tipo de situación que habló el señor Alcalde, les pediría a ustedes, que son los representantes de algunas entidades, cuando tengan ese problema sería bueno que consignaran la hora y el día.

Las puertas de la Unidad están abiertas. Si cometemos alguna falta administrativa somos sujeto de sanción y el hecho de no tomar una denuncia también es un delito.

Entonces los canales están abiertos para hacer los reclamos respectivos, para que no se tome como que la otra vez vinieron tanto como Carabineros o funcionarios de Investigaciones y realmente nos dijeron que no querían tomar la denuncia.

Ese tipo de cosas no están aceptadas por los mandos institucionales y como les digo son faltas administrativas graves y es un delito.

Tenemos mecanismos internos, como ustedes quizás lo habrán escuchado. Está el Departamento Quinto de Asuntos Internos, que es un organismo prácticamente autónomo dentro de la Institución. Si bien depende directamente de lo que es el Director General, sus funcionarios pueden hacer investigaciones no solo de funcionarios de rango inferior, es a todo rango.

Una de las cosas que nosotros como Institución nos hemos preocupado bastante es justamente de nuestro prestigio y, de alguna u otra manera, entregar el mejor servicio que podamos dar.

Por eso, nuevamente les reitero, cuando tengan o conozcan de algún vecino, de alguna persona en particular que haya ido tal día, se acerquen a la Unidad, hagan el reclamo respectivo y las puertas de la Unidad están abiertas y si no tienen esa confianza como para ir a la Unidad, vayan al Departamento Quinto y ahí se atiende a todo tipo de gente.

Obviamente se hace una investigación administrativa, que busca determinar qué pasó específicamente, porque muchas veces la gente hace estos reclamos al boleo. Siempre pongo el tema de la Valdivieso. Una vez fuimos y no querían nada conmigo, de toda la gente que había dicho que habían hecho denuncias, lo verificamos en Fiscalía y fue el caso que vimos con el Fiscal y era una denuncia y de esa denuncia empezó a dar frutos hasta que se llegó al imputado que hoy en día está cumpliendo condena; pero, de toda la gente que nos dijo que había hecho denuncia, nadie había hecho denuncia.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: En el caso de la relación Fiscalía/Policía, cuando dice los controles de identidad, el ingreso a lugares en persecución de sujetos, en caso de signos evidentes de delitos según este artículo, fui justamente en mi población y una que está en Avenida México, entraron a robar a una casa de Adultos mayores donde estaban solos.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Nosotros llamamos a Carabineros y nos dijeron que no tenía posibilidades de entrar, que no tenía permiso.

Entonces, hoy me encuentro con este artículo que es contradictorio.

Nosotros los llamamos porque justamente esos abuelos viven solos.

La verdad es que no nos preocupamos si les habían robado, nos preocupamos si les había sucedido algo, ellos nos dijeron que no podían entrar y nombraron un artículo, entonces me llama hoy la atención.

Esto ocurrió hace como un mes y medio, con las dos Comisarias, la de la Sexta porque está cerca de Avenida México y con la del Salto.

Ahora me queda la duda, ¿ellos tienen que entrar cuando uno les pide?, porque nosotros vimos salir a los ladrones con una bicicleta.

EL SEÑOR ESTEBAN MONTES: ¿Las víctimas desde el interior no respondían a los llamados?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: No respondían, por eso los llamamos, porque nos asustamos, pero ellos dijeron que no podían entrar, que no había nada que hacer y que esperaríamos que estuvieran vivos.

Entonces, nos llamó la atención y ahora al escucharlo, pienso como podemos informar que si es posible o quizás no y yo entendí mal.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Habría que analizar el caso en particular, pero nosotros ante un delito flagrante, un delito que se está cometiendo, nosotros obviamente vamos a privilegiar el auxilio de la víctima, es lo primordial.

Se analiza caso a caso cómo poder justificar en algún momento determinado, porque muchas veces nos ha ocurrido que la gente es muchas veces un poco alarmista y quizás era una persona que se equivocó de domicilio y esto va creciendo.

Entonces, para nadie es grato que por algo que no es concreto uno despierte y vea a Carabineros encima sin haber un hecho justificado.

Habría que analizar caso a caso, pero aquí legalmente nosotros sí tenemos facultades que son autónomas, que no tenemos que solicitar instrucciones a la Fiscalía cuando hay un delito flagrante. Cuando vamos en persecución y hay una secuencia desde el inicio del delito podemos hacer ingreso a lugares cerrados, siempre y cuando se den ciertas circunstancias; y sí o sí cuando hay una víctima que solicita el auxilio a la Policía.

Por eso le digo que habría que analizar qué paso en ese caso puntual. Si gusta, después me da los antecedentes para poder preguntar y eso también nos sirve para poder retroalimentar también a nuestro personal, ya que día a día hay que estar recordando ciertas situaciones.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Me sumo a lo que decía don Iván, efectivamente el tema de la denuncia para nosotros es muy importante, porque nos permite focalizar y georreferenciar, ubicar en un punto físico del mapa dónde se están cometiendo los delitos, porque bajo la teoría de los escasos recursos y la alta demanda, nos permite a nosotros en el caso que tengamos pocos Carabineros enviarlos al lugar donde se están cometiendo los delitos, el día y la hora, parece un poco ilógico que si a usted le roban la cartera y yo le pregunte si sabe quién se la robo, la palabra no es si sabe quién se la robo, sino qué características físicas tiene el delincuente, lo cual nos permite crear su perfil, porque se repiten ciertos patrones de conducta. Si me dicen, por ejemplo, son jóvenes entre 15 y 17 años, visten con pantalón a media cintura, no sé si me explico, eso me permite que el Carabineros que va a hacer prevención va a tener cierta fijación en individuos entre ese rango etario y ciertas características físicas para poder hacer prevención. Lo mismo la víctima, nosotros creamos un perfil de la víctima y vamos viendo si son hombres, mujeres, entre qué edad y cuáles son las características. Quizás nosotros empezamos a darnos cuenta que son mujeres que vienen del trabajo entre las 18 y 19 horas, etc., ahí el Carabinero va hacer una prevención y fijación más en ese grupo de personas.

Nosotros incentivamos la denuncia, pero claramente y como pasa en Carabineros, PDI y en todos lados, trabajamos con personas y la instrucción es una, pero luego hay personas que no entienden, pero ahí está el rol fiscalizador interno que ejercemos los Oficiales para que no ocurran esas inconductas.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Insisto y creo que la ciudadanía efectivamente muchas veces no denuncia porque no se siente protegida.

Lo hemos visto acá y en resultados que se han dado, que sienten que hay una relación entre el delincuente y Carabineros a veces, no me pasa, creo que el último tiempo hemos trabajado con la señora Elda y ha sido súper efectivo trabajar con Seguridad y ver algunos casos, pero la gente siente eso. Porque los Carabineros, por ejemplo, uno hace denuncia y después están conversando con ellos. Entonces, a la gente le da miedo.

No hay una forma en que nosotros aun demos confianza a los vecinos para que hagan estas denuncias.

Creo que lo que está haciendo hoy Recoleta es bueno, pero hasta a mí me cuesta, a pesar que represento a los vecinos en este Consejo.

La señora Elda me ha llamado muchas veces para sentarme porque me cuesta, porque igual uno se siente insegura, no solo yo, imagínese los casos de las poblaciones que son vulnerables.

Cuando venía estaban robando en Santa Mónica con El Salto, roban todos los días frente al Colegio A34 y son jóvenes. Uno hace la denuncia, se lo llevan al autor un rato y vuelve. No hay respuesta. Entonces, la gente termina agotada, no denuncia.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Lo hemos conversado con muchos vecinos y no quieren denunciar porque se sienten desprotegidos.

Uno podría darles muchas respuestas, pero ellos no ven los resultados.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Es una discusión eterna este tema, pero aquí somos todos los actores, no solo la Policía.

La Policía cumple el rol, hay muchas cosas que en este Consejo no las vamos a decir, hacer presente que como Consejero permanente me gustaría sacar misiones concretas de seguridad que es lo que nos convoca, porque hemos discutido aquí gratuidad, Educación, muchas cosas.

Me gustaría que nos centráramos mas en la comuna, estoy comprometido con la comuna.

Siempre lo conversamos con el señor Alcalde y me gustaría que en estos Consejos viéramos cosas más concretas de seguridad y ojalá nos den misiones con Iván para rendir cuenta al siguiente Consejo de situaciones, respecto a que les gustaría que hiciéramos en casos puntuales. Por ejemplo, que en la salida del Metro tanto está pasando tal cosa o dejar un punto de ellos para yo llevar esta información, porque si tenemos esta cifra negra que bastante, aquí es donde está la información para poder prestar un mejor servicio policial a la comunidad.

Si pudiésemos dejar un espacio de tiempo dentro de los Consejos para este tipo de cosas y quizás en el siguiente nos pidan cuenta de lo que hemos hecho y yo les puedo traer resultados.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En relación con este tema, en las próximas Tablas puede incorporarse un punto.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Me parece maravilloso lo que acaba de decir el Mayor.

De hecho, acá dimos la vuelta completa de todas las Instituciones que están representadas por este Consejo.

Ahora ya es el tiempo de empezar a resolver, porque ya estamos a cabalidad y cada cual sabe lo que hace cada Institución.

Creo que es tiempo de comenzar a dejar establecidos compromisos con fechas, con todas las Policías y no solo las Policías, sino que también lo que nos compete a la ciudadanía.

Le agradezco, Mayor, se adelantó, porque yo también lo iba a proponer.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: De hecho, está acá el Jefe de fiscalización y hay varias entidades que podríamos acá ya tomar acciones y nos ahorraríamos reuniones previas bilaterales de coordinaciones, porque nosotros siempre nos estamos reuniendo con Carabineros y estamos adelantando, porque de verdad lo quería plantear.

Hay que empezar a resolver. Por otro lado, hay una mesa de seguridad, en la cual asiste el Fiscal, el Mayor, el Subprefecto de la PDI y el señor Alcalde, donde vemos algunos temas, poner eso nuevamente en acciones.

¿Le parece Mayor que empecemos con el tema de las fiscalizaciones y dejemos anotadas algunas cosas?

EL SEÑOR ISMAEL CID: Acá vamos a tratar delitos de mayor connotación social, que no lo establecemos nosotros, sino que lo hizo un juicio experto con Carabineros e Investigaciones hace un tiempo.

Parte importante de esto son las fiscalizaciones, nosotros estamos trabajando en eso, tenemos una coordinación con el Municipio muy buena.

Ayer hicimos una fiscalización al comercio ambulante del Metro Vespucio Norte, no fue tan exitosa porque por ciertos motivos que estamos conversando, sabían que nosotros nos trasladábamos al lugar, asique cuando llegamos había uno o dos comerciantes ambulantes, después de eso hicimos un recorrido desde Vespucio hasta el puente La Paz.

Para nosotros es complejo el tema de estas fiscalizaciones, porque el comercio ambulante o la gente que vive en situación de calle, trae consigo muchas incivildades, si nos vamos principalmente a la plaza Fray Andresito.

Ahí hay unos locales que están a un costado de la Iglesia, esa gente sufre, si paso por Recoleta y miro hacia allá, no veo ningún local, porque va a haber carpas, frazadas, closet, sillones, de todo. Entonces, esa persona que también necesita trabajar, no puede vender. Además, ahí hay consumo de alcohol, drogas y ocupan esos lugares para asaltar a las personas, porque ahí hay un paradero del Transantiago.

Ayer llenamos dos camiones con verdaderas villas que se forman ahí, más comercio ambulante, pero les aseguro que anoche vinieron personas que son un poco más acomodadas y llegaron con un montón de ropa, sillones y cosas que dejan ahí en nuestra comuna. Eso crea mucha inseguridad a la gente, a nadie le gustaría de nosotros bajarse ahí a las 9 o 10 de la noche a esperar locomoción para seguir un trayecto.

Para nosotros es complejo, porque esa gente además tiene la acogida de la Municipalidad, los quieren ayudar, los llevan, porque hacemos operativos en conjunto y al otro día vuelven al mismo lugar y no estamos hablando de personas desvalidas, ancianos, son jóvenes.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Nosotros hacemos controles de identidad, muchos de ellos tienen causas policiales, que han sido detenidos por delitos y están completamente sanos, ya tienen todo un sistema de vida armado, ese tipo de fiscalizaciones nos lleva a hacer prevención policial.

Por otro lado, hemos estado en conversaciones con la señora Carola respecto al Persa Zapadores, que también es un foco que nos trae un poco de conflicto.

Asimismo, tengo que analizar mis procedimientos internos. Va Carabineros y la labor o lo que se logra dentro de esas fiscalizaciones no se condice con lo que realmente está pasando.

Muchos locales que tienen venta de ropa con marcas, un tema de la infracción a la Ley de Propiedad Intelectual, etc. y también venta de droga, estamos haciendo operativos en conjunto con la Municipalidad, específicamente en el Persa Zapadores.

EL SEÑOR FARES JADUE: Le quiero agregar otra preocupación, la cual tiene que ver con algo que ustedes como Carabineros nos han apoyado mucho, tiene que ver con el Jardín de Parque G.

Este Jardín está a portas de entregarse, se sacaron los cercos perimetrales y en la última semana han entrado a robar en cuatro oportunidades.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Justo le estaba mandando un WhatsApp al señor Alcalde, porque quería hablar con él.

Me parece muy transparente que lo hablemos acá entre todos.

Manejo información que quieren atentar contra el Jardín Infantil, la Junji entrego a la construcción de una empresa constructora Balmaceda la construcción de ese Jardín, ustedes fueron testigos, estuvimos meses con Carabineros 24/7 ahí para el logro del objetivo y se logró.

Ahora a días de entregar la obra, el día viernes pasado llamé al dueño de la constructora, don Felipe Balmaceda, porque me preocupaba esta fecha emblemática.

Cuando a la empresa constructora le toco pagar a ellos por la seguridad y no la Junji, bajaron de 4 guardias 24/7 que tenían, dejaron 1 guardia desde las 18 horas hasta las 7 de la mañana, o sea nada.

Ellos han hecho 1 denuncia de 4 casos, dejaron unas puertas abiertas, como una entrada y salida de perros en las puertas. Entonces, los delincuentes entran por ahí, si con un solo guardia entran 3 o 5 tipos, eso señor se limita solo a llamar a Carabineros.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Ha llegado y en esa oportunidad se acogió la denuncia, llamé a este señor para pedirle si podía interceder con la Junji o ellos mismos para pagar por mayor seguridad, al menos esta semana, antes de la fecha emblemática que tenemos hoy, que ayer tuve que colocar 8 Carabineros afuera del Parque, pensando que podía pasar algo en la víspera del Día del Joven Combatiente, hoy sí o sí voy a tener que disponer de mucha más gente allá, porque independientemente de esta fecha emblemática, ya se acerca la entrega de la obra y él se comprometió a que el lunes, iba a tener 4 guardias.

Le dijimos que al menos necesitan 4 guardias 24/7 hasta que lo entreguen y después yo haré la gestiones con quien para poder mantener al menos hasta la inauguración y me dijo que estaban tratando de entregarlo antes del 29 de marzo, pero para mí no es una solución y estamos en las mismas condiciones.

O sea, ayer y hoy, vamos a tener un guardia desde las 18 horas hasta las 7 de la mañana. Entonces, eso deja de ser un problema policial, que hay que gestionar, por eso quería hablar con el señor Alcalde, de cómo presionar a la empresa constructora de la Junji para que aumente la dotación de guardias.

EL SEÑOR FARES JADUE: Déjeme eso a mí, porque no tenía ese antecedente.

El lto de la empresa es el que está solicitando mayor apoyo policial, pero estoy viendo que ellos tampoco están haciéndose cargo de lo que les corresponde.

Lo bueno es que ya lo conversamos, entonces con esto le pongo un poco de presión a don Felipe Balmaceda.

LA SEÑORA CARLA NARANJO: Del equipo de Atención Temprana, del Programa 24 horas.

Primero darle las gracias a las Policías, porque sin el trabajo de ustedes, el equipo Programa 24 horas no funciona, ya que depende directamente de todos los niños y niñas que ingresan a Unidades Policiales de Carabineros de Chile.

Tenemos una baja importante, por eso quería pedirle al Mayor, que hubiera mayor atención respecto de las detenciones de los niños y niñas, porque esto nos ayuda a prevenir.

Tengo evidencia de algunos elementos que podríamos trabajarlos en conjunto, en reuniones paralelas. Además, esto no solo nos permite prevenir, sino relevar algunos elementos que pasan en la 34, en la Quinta Bella, en la Chimba, en todas esas áreas donde nosotros estamos trabajando.

Pido formalmente una reunión y poder hacer seguimiento en el próximo Consejo, si así ustedes me lo permiten, porque para nosotros es importante aumentar los listados del 24 Horas, para poder seguir manteniendo el convenio.

LA SEÑORA CARLA NARANJO: El Estado invierte una cantidad de dinero, en este caso la Secretaria de Prevención del Delito y es necesario en el fondo seguir potenciándolo.

Están las redes dispuestas, estamos como equipo, nos comprometemos a evaluar y si ustedes necesitan reporte de caso a caso también se lo podemos entregar, para nosotros es importante prevenir y que se terminen las situaciones de riesgo de nuestros niños y niñas, porque en el fondo también sufren, sufren ellos y las familias.

Destaquemos los listados de la PDI. Nos han ido llegando y también proponemos si es posible hacer el mismo convenio que se hace con Carabineros con la PDI, que esto quede instaurado y que no sea porque la señora Elda lo señala, Dideco o porque hay un elemento necesario de que todos los niños y niñas que ingresan a las Unidades Policiales de nuestro país y que tenga que ver con PDI nos puedan llegar.

Don Iván, ha sido tremendamente importante la labor de ustedes, del Carabinero de la calle y de usted, porque nos permiten tener la evidencia, la Subsecretaria trabaja en son de la evidencia y usted que nos traiga 3 o 5 nombres, primero le avisamos a la red si es que esta en atención y segundo también ponemos todas las alertas ante Tribunales, todos los dispositivos que se requieran

El señor Alcalde lo señaló, esta Educación, Salud, todos los dispositivos esperando poder ayudar y si no está nuestro Dideco, que también nos ayuda a movilizar las atenciones.

Otro elemento importante de destacar, el Suboficial Jara, quizás a través de la señora Valeska, nos puedan en el fondo ayudar y reunirnos para ver en qué parte podemos también prevenir y detectar a tiempo situaciones de riesgo de nuestros niños migrantes.

Nosotros tenemos un listado muy pequeño, de 2 o 3 niños que no los hemos podido ubicar. Carabineros hizo su labor, no tienen Rut, no aparecen en los domicilios que están, dan direcciones falsas, o quizás que no concuerdan, lo buscamos en la red de Educación y Salud y no están. Tal vez en algún minuto puede ser que nos puedan ayudar o sino detectar a tiempo y llevar a cabo, porque también estos niños sufren, las familias también y asesorarlos, detectar a tiempo, oportunidad de trabajo.

Señalo la importancia del convenio de la PDI, que no tenga que ver con algo local, por las personas ni la gestión, que sea permanente en el tiempo y que nosotros podamos abordar la preocupación de nuestros vecinos de manera integral.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Quisiera agradecer a Carabineros, pero además quisiera formalmente como Consejera del Cosoc pedir una reunión con Carabineros, para darles alguna información de las cosas que hemos ido trabajando, porque se está empezando a armar la Comisión Territorial.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Gracias, porque en el fondo el único que cumple respecto del tema de los coleros, igual me da pena, hasta a veces yo me pongo a vender cosas frente a mi casa, porque es una situación vulnerable económica en el fondo.

Me pasa que tengo muchas denuncias de que los fiscalizadores Municipales dejan colocarse a ellos cuando están haciendo este trámite y abajo dice que no se puede trabajar hasta terminar y ellos trabajan igual u ocupan espacios desocupados.

Si bien es cierto Carabineros aplica cada vez que lee ese papel se los lleva, a nosotros nos pasa que hay denuncias de los vecinos, porque aquí hay 2 cosas que se comparten, aquellos que son comerciantes, pero que además son vecinos de la comuna, justamente tienen que ver con el Consejo de la Sociedad Civil, donde exponen sus quejas.

En eso quiero agradecer que cumplan, pero además quería decir lo que habían dicho los Jueces. Los citamos una vez, lo voy a decir como lo siento, lo encontré una excusa cuando el Juez dice que no detuvieron por un control de identidad y no fue un control simplemente de identidad. Quiero saber si eso se ha resuelto, si saben porque los tomaron presos, ¿solo fue por un control de identidad?, porque nadie nos ha dado respuesta. Ellos cumplen, pero también ver el tema de los fiscalizadores que no responden a la demanda municipal.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Respecto a los coleros, como Carabineros distinguimos bien a los coleros, porque el colero que llega con ropa vieja, zapatos y está al final de la feria, tenemos criterio, pero si llega el colero en una camioneta monstruosa y baja jugueras, televisores, ese no es un colero normal; entonces, hacemos la diferencia respecto a la fiscalización.

Respecto al control de detención, me imagino que se refería a jóvenes que han sido detenidos y que pasan a audiencias y que se les dijo que era un control de identidad y van por un delito.

EL SEÑOR FARES JADUE: Lo que plantea la señora Mabel son dos temas súper complejos.

Creo que podría ser materia de un próximo Consejo, donde quizás los intervinientes pudiéramos traer alguna opinión o alguna una idea un poco más elaborada, pero es importante ir cerrando el Consejo.

Señora Mabel, efectivamente la Municipalidad hoy está haciendo trabajos importantes por ver el tema de los coleros, incluso tratar de organizarlos y formalizarlos de alguna forma y que no sean el problema de la feria ni del Persa.

EL SEÑOR FARES JADUE: Pero, es un problema no solo comunal, es un problema mucho más complejo, trasciende nuestra comuna y la verdad es que los temas de vía pública son muy difíciles de abordar por lo mismo que señalaba el Mayor, porque tienen que ver con cómo le dices a una persona que tiene esa única forma de resolver su vida que no lo puede hacer.

Entonces, estos temas se tienen que manejar con mucho criterio, a veces ni el Fiscalizador ni la Policía, también hay que abrir un poco el corazón y la mente, ver cuáles son las situaciones que efectivamente tenemos que decir que no puede ser y aquellas que también tienen un carácter de humanidad que tenemos que considerar. Por lo mismo esto tiene una complejidad mayor y tal vez pueda ser materia de un próximo Consejo.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: En el próximo Consejo podríamos mostrar el plan de acción que tenemos, el cual vamos a trabajar en conjunto con los Carabineros entorno a las fiscalizaciones.

Al igual que el 2017, dejamos establecido el último jueves de cada mes para realizar los Consejos.

Damos la bienvenida a Carol Yáñez, que de ahora en adelante es Consejera, en representación del Cosoc, pues antes era invitada permanente.

Se cierra la sesión 12:21 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE